

Precios de transferencia

Por Joana Coronado.

Como parte de los trabajos desarrollados por la Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, el 30 y 31 de enero se realizó el Quinto Foro Precios de Transferencia, evento enfocado en conocer y revisar aspectos relevantes de los ajustes correspondientes a los precios de transferencia.

La Comisión Fiscal de la Casa de la Contaduría reunió a importantes expositores, entre los que se encontraron: la Ing. Adriana Berrocal González; los C.P. Federico Aguilar Millán, Pedro María Zugarramurdi Martiarena, Fred Barret; el C.P.C. Manuel Rico Loyola, así como los Lic. Armando Lara Yaffar y Christian Natera Niño de Rivera.

Temáticas relacionadas con las Repercusiones Internacionales de las Nuevas Reglas en Materia de Intangibles de los Estados Unidos, Aspectos Relevantes de la Interacción y el Acreditamiento del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), así como las Actualidades en Materia de Precios de Transferencia en otros Países fueron las que se abordaron en este foro.

Durante la primera sesión de trabajos, el Lic. Armando Lara comentó que con motivo de la Reforma Fiscal para 2008 se efectuaron algunas modificaciones al Título VI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, específicamente a las disposiciones contenidas en los artículos 212 y 213.

El Lic. Lara concluyó su participación mencionando que con la simulación en la LISR se permitirá combatir la evasión y elusión fiscal, evitar el diferimiento del pago del impuesto y la disminución de la erosión de la base tributaria en perjuicio del fisco federal.

En la exposición del Lic. Christian Natera se revisaron las generalidades del IETU, entre ellas los requisitos para



Público asistente al evento.

las deducciones. Ejemplo de ello: Que las erogaciones correspondan a actos gravados por el IETU, ser estrictamente indispensables, haber sido efectivamente pagadas y dar cumplimiento a los requisitos de deducibilidad del ISR.

Los trabajos correspondientes al segundo día de actividades correspondieron a la revisión del nuevo Boletín 3150, entre otros temas de interés. Para ello se contó con la participación de la Ing. Adriana Berrocal González, quien comentó que el objetivo de este boletín es establecer normas y lineamientos relativos a la auditoría de la valuación y revelaciones de valor razonable contenidas en estados financieros. Asimismo, señaló que dicho boletín tiene efecto para auditorías de estados financieros que sean contratadas a partir del 1 de enero de 2008.

El Quinto Foro Precios de Transferencia fue un éxito entre los asistentes, quienes al término del evento se mostraron satisfechos con las temáticas expuestas. De nueva cuenta, el Colegio de Contadores Públicos de México da muestras de su compromiso con la profesión colegiada, en beneficio de la competitividad y el óptimo desarrollo de la Contaduría Pública. ❁